

## INFORME DEL COMISARIO

Señores.  
Accionistas de Rapiservilab S.A.  
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2008.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

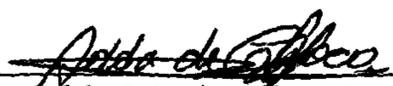
Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como las resoluciones del Directorio.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión la situación Financiera al 31 de Diciembre del 2008. Tienen las cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad general.

Atentamente,

  
Sra. Adda María Silva Pazmiño  
COMISARIO

